

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 238.

Habiendo sido robada la noche del 28 de Abril próximo pasado del corral titulado del Vaquero, una yegua cuyas señas van a continuación, de la propiedad de don Cayetano Valcares San Juan, vecino de Gordoncillo; encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demas funcionarios dependientes de mi autoridad, procuren la busca de la misma y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, poniendo unas y otra, caso de ser habidas, á disposición de este Gobierno de provincia. Leon 7 de Mayo de 1872.—El Gobernador, Francisco Cantillo.

#### Señas de la yegua.

Pelo negro, edad cumple 3 años para el 25 de Julio próximo, alzada 7 cuartas menos dedo y medio, muy redonda de trasera, ancho pecho, herrada de las manos, un poquito ensillada, mudando el pelo, se la conoce rozado el pelo por encima del corbejon y rodilla de traerla entrabada del pié á la mano, tiene la cabeza muy pequeña y bonita, orín muy espesa y corta, caída para los lados del pescuezo, atiende cuando se la llama chula y se le enseña pan y se viene á la mano.

### SECCION DE FOMENTO.

Negociado 4.º—Instrucción pública.

Circular.—Núm. 239.

Hallándose en descubierta los Ayuntamientos que a continuación se expresan por las obligaciones de primera enseñanza vencidas en 31 de Diciembre

del año pasado, sin que pueda darse razón de semejante abandono, debo prevenir á los Sres. Alcaldes, de que si á término de diez días, é contar desde el de la insercion del anuncio en este periódico oficial no obraren en este Gobierno los recibos de hallarse satisfechas las referidas obligaciones, será inexorable con los que desatendiendo tan sagrado compromiso den lugar con su apatía á que use de todo el rigor de ley, estando como estoy dispuesto á que por parte de los Ayuntamientos se resta blezca la puntualidad en el pago á los Maestros, de que algun dia fué modelo esta provincia.

Leon 23 de Abril de 1872.—El Gobernador, Francisco Cantillo.

*Relacion de los Ayuntamientos que se hallan en descubierta por el pago de las obligaciones de primera enseñanza vencidas hasta 31 de Diciembre último.*

#### AYUNTAMIENTOS Y OBLIGACIONES EN DESCUBIERTO.

Benavides, personal y material de las temporeras del primer semestre de 1871 á 72.

Carrizo, material de las temporeras del 2.º semestre de 1870 á 71 y 1.º de 71 á 72 y material de las elementales del 4.º trimestre de 70 á 71.

Castiello de los Polvazares, personal y material de las temporeras del primer semestre de 70 á 71.

Lucillo, id. id. id.

Llamas de la Rivera, id. id. id.

Megaz, material de las temporeras del primer semestre de 70 á 71.

Oleco de Escarpizo, personal y material de las temporeras del primer semestre de 70 á 71.

Quintana del Castiello, id. id. id.

Priaranza de Somoza, id. id. id.

San Justo de la Vega, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras de todo el primer semestre del mismo.

Santa Marina del Rey, por los mismos dos conceptos.

Santiago Millas, personal y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71; material de la elemental de Valdespino del 1.º de 71 á 72 y material de las temporeras del primer semestre de este mismo.

Turcia, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Truchas, personal y material de las elementales del primer y 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre.

Valderrey, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Villanegil, id. id. id.

Villarejo, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de la temporera del primer semestre del mismo.

Alfo de los Melones, personal y material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre de id.

Audanzas, personal y material de la elemental del 2.º trimestre de 71 á 72.

La Bañeza, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72.

Berbanos del Páramo, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Castiello de la Valduerna, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72.

Gastrocabon, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72 y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º del corriente.

Gastrocontrigo, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72; personal y material de las temporeras del primer semestre del mismo y material de estas mismas del 2.º de 70 á 71.

Destriana, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72 y personal y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71.

Cebrones del Rio, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Laguna Daga, id. id. y personal y material de la elemental del 2.º trimestre de 71 á 72.

Laguna Negrillos, personal y material de las elementales del 3.º y 4.º trimestre de 70 á 71 y 1.º y 2.º del corriente.

Palacios de la Valduerna, personal y material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72.

Pozuelo del Páramo, personal y material de la elemental, incompleta y temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y de todo el 1.º de 71 á 72.

Quintana del Marco, personal y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º del corriente.

Quiñana y Congosto, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Riego de la Vega, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Roperculos del Páramo, personal y material de las mismas en el primer semestre de 71 á 72.

San Adrian del Valle, personal y material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72.

San Cristóbal de la Polantera, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

San Pedro Barcanas, id. id. id.

Santa Maria de la Isla, personal y ma-

terial de la elemental del 2.º trimestre de 71 á 72.

Soto de la Vega, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Villamontan, material de estas mismas del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º de 71 á 72.

Villanueva de Jamuz, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo.

Urdiales, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Valdefuentes, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71.

Zotes, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72; material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y personal y material de estas del 1.º de 71 á 72.

Armunia, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Carracera, material de estas del primer semestre de 71 á 72.

Cimanes del Tajar, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Chozas de Abajo, id. id.

Gradefes, id. id. y material de las mismas del 2.º semestre de 70 á 71.

Garafe, por iguales conceptos.

Leon, personal y material de la superior, elementales y de pábulos del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72.

Mausilla de las Mulas, personal y material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.

Oazonilla, personal y material de las temporeras del primer semestre de 70 á 71.

Rioseca de Tapia, id. id.

San Andrés del Rabanedo, id. id.

Sariegos, id. id.

Valdelresno, id. id.

Vega de Infanzones, personal y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º de 71 á 72.

Vegas del Condado, id. id. del primer semestre de 71 á 72.

Villadangos, id. id. y personal y material de la incompleta del 2.º trimestre de 71 á 72.

Villafane, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Villaquilambre, id. id. y material de estas mismas del 2.º semestre de 70 á 71.

Villasabiego, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Villatariel, id. id.

Barrios de Luna, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y personal y material de las mismas del 1.º de 71 á 72.

Cabrillanes, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Campo de la Lomba, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

La Majía, id. id. id.  
 Murias de Paredes, id. id. id.  
 Palacios del Sil, id. id. id.  
 Rielto, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Santa Maria de Orlas, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Solo y Amio, id. id. id.  
 Valdesamario, id. id. id.  
 Valblino, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Alvarez, personal y material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo.  
 Bembibre, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º de 71 á 72.  
 Hortones, personal y material de la elemental del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo.  
 Cabañas Ratas, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Castiello de Cabrera; por los mismos dos conceptos.  
 Columbianos, por id. id.  
 Cubillos, id. id.  
 Polgozo, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71; material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72 y personal y material de las temporeras del primer semestre del mismo.  
 Fresno, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Iteña, id. id.  
 Munitasaca, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Pinarra, id. id. id.  
 Pinarra, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y personal y material de las mismas del 1.º del corriente.  
 Puente Domingo Flores, por iguales conceptos que el anterior.  
 Sigüenza, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Toral de Morayo, personal y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º de 71 á 72.  
 Torero, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo.  
 Acreño, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Buron, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Castiella, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Lillo, id. id.  
 Maraña, material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.  
 Priero, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo.  
 Benedo, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Riaño, personal y material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo.  
 Salomon, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Valderueda, personal y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º de 71 á 72.  
 Vegamian, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Berjantes del Camino, material de la temporera del 2.º semestre de 70 á 71 y personal y material de la misma del 1.º de 71 á 72.  
 El Burgo, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y personal y material de las mismas del 1.º de 71 á 72.  
 Cazada, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Cavalejas, id. id.  
 Coa, personal y material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de la temporera del primer semestre del mismo y material de esta del 2.º de 70 á 71.  
 Cebanico, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Cubillas de Rueda, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Galleguillos, personal y material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.  
 Gurdaliza del Pino, id. id. id.  
 Grajal de Campos, personal y material de las elementales del 3.º y 4.º trimestre de 70 á 71 y 1.º y 2.º de 71 á 72.  
 Joara, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º de 71 á 72.  
 Joarilla, personal y material de las elementales del 4.º trimestre de 70 á 71 y 1.º y 2.º de 71 á 72 y personal y material de las temporeras del primer semestre de este último.  
 La Vega de Almazana, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Salagou, material de la 2.ª de niños del tercer trimestre de 70 á 71 y personal y material del 1.º del mismo año y 1.º y 2.º de 71 á 72.  
 Santa Cristina, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Valdepolo, id. id.  
 Villamol, id. id.  
 Villamartin de D. Sancho, material de la incompleta del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72.  
 Villavascos, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Villaverde de Arcayos, personal y material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.  
 Villaseán, id. id. de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Villeza, id. id. id.  
 Aigudete, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72.  
 Ardon, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71; personal y material de las mismas del 1.º de 71 á 72, y personal y material de las elementales del 1.º y 2.º trimestre de este último.  
 Obreros del Río, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Campazas, material de las elementales de todo el 67 á 68; primer trimestre del 68 á 69 y 3.º de 70 á 71 y personal y material de las mismas del 4.º de 70 á 71 y 1.º y 2.º de 71 á 72.  
 Castañón, personal y material de la elemental del 4.º trimestre de 70 á 71.  
 Castroforte, material de la elemental del 1.º y 2.º trimestre del 71 al 72.  
 Campo de Villavieja, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Cibanes de la Vega, personal y material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.  
 Corbillos de los Oteros, id. id.  
 Cubillas de los Oteros, material de

las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Fuentes de Carbajal, material de la elemental del 4.º trimestre del 70 á 71.  
 Gordoneillo, personal y material de las elementales del 4.º trimestre de 70 á 71 y 1.º y 2.º de 71 á 72.  
 Gusendos, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Matadón, id. id.  
 Matanza, material de la elemental del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72 y personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Pujares de los Oteros, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 San Millán de los Caballeros, material de la incompleta del 1.º y 2.º trimestre de 71 á 72.  
 Santos Martas, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Valdemora, material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.  
 Valdesas, personal y material de las elementales del 4.º trimestre de 70 á 71 y 1.º y 2.º de 71 á 72.  
 Valdevimbre, personal y material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y 1.º de 71 á 72.  
 Valencia de D. Juan, material de las elementales del tercer trimestre de 70 á 71 y personal y material de las mismas del 4.º de aquel año y del 1.º y 2.º del corriente.  
 Va-verde Enrique, personal y material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.  
 Villaco, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72.  
 Villademor de la Vega, material de las elementales del tercer trimestre de 70 á 71 y del 1.º de 71 á 72 y personal y material de las mismas del 2.º de este último.  
 Villafra, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72.  
 Villamanos, personal y material de la temporera del primer semestre de 71 á 72.  
 Villahornate, material de la elemental del 3.º y 4.º trimestre de 70 á 71 y del 1.º de 71 á 72 y personal y material de la misma del 2.º de este último.  
 Villaquejada, personal y material de las elementales del 2.º trimestre de 71 á 72.  
 Boñar, personal y material de las elementales del primer trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo año.  
 Cármenes, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 La Erceña, id. id.  
 La Pola de Gurdón, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71, personal y material de las mismas del 1.º del corriente y personal y material de la elemental del 1.º de este último.  
 La Robla, personal y material de la elemental del 2.º trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre de este mismo año.  
 Matallana, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Rodiezmo, id. id.  
 Sta. Colomba de Curueño, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Valdelugeros, id. id.  
 Valdepiélagos, id. id.  
 Valdeteja, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Vegacervera, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.

Vegaquemada, id. id.  
 Arganza, id. id.  
 Bibón, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Barjas, id. id.  
 Candín, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Campanaraya, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Carracalón, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Corullón, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71; personal y material de las mismas del 1.º de 71 á 72 y personal y material de las elementales del 2.º trimestre de este último.  
 Fabero, por los mismos conceptos que el anterior.  
 Gaceta, personal y material de las elementales del primer trimestre de 71 á 72 é id. id. de las temporeras del primer semestre del mismo.  
 Paradaseca, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Peranzanes, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71 y personal y material de las mismas del 1.º de 71 á 72; material de la elemental del tercer trimestre de 70 á 71 y personal y material de la misma del 4.º de aquel año y 1.º y 2.º del corriente.  
 Parla, personal y material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Sancedo, material de las temporeras del primer semestre de 71 á 72.  
 Trabadelo, personal y material de las elementales del 4.º trimestre de 70 á 71 y 1.º y 2.º de 71 á 72 y personal y material de las temporeras del primer semestre de este último.  
 Valle de Fiuollejo, material de la temporera del primer semestre de 70 á 71; personal y material de la misma del 1.º de 71 á 72 y personal y material de la elemental é incompleta del 2.º trimestre de este último.  
 Vega de Espinareda, personal y material de la temporera del primer semestre de 70 á 71.  
 Villadecanes, material de las temporeras del 2.º semestre de 70 á 71; personal y material de las mismas del 1.º de 71 á 72 y personal y material de las incompletas del 2.º trimestre de este último.  
 Logo 13 de Abril de 1872. — El Presidente, Pedro Fernandez Lamazares. — Benigno Reyero, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

EL LIBRO DE LOS JUEGOS MUNICIPALES, POR D. CELESTINO MAS Y ABAD.

Abogado del Colegio de Madrid. SEGUNDA EDICION, Corregida y aumentada. Este libro reconocido como indispensable á los Jueces Municipales, por algunos Sres. Presidentes de Audiencia. Se vende en la librería de D. Leoncio Lopez, calle del Carmen, 13, Madrid, al precio de 3 pesetas para Madrid, y 3 pesetas 25 cént. para provincias, ejemplar franquizado. Se admiten sellos de 50 milésimas de escudo. Tambien pueden dirigirse los pedidos en Leng. á D. José G. Redondo, imprenta del Boletín oficial. IMP. DE JOSÉ G. REDONDO, LA PLAZA DE S. J.